



*[Handwritten signature]*



**"ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA"**

**SECRETARIA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA **SIETE DE ENERO DEL DOSMIL VEINTICINCO** REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, UBICADA EN AVENIDA 3 ENTRE CALLE 1 Y 2 S/N, COL. CENTRO, C.P. 94170, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN **ORDINARIA**; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. **LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA**, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL C. **ORLANDO DE FELIPE PULIDO**, COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL C. **J. FRANCISCO MATA SAAVEDRA**, COMO PRIMER VOCAL, LA C. **MIRIAM DENISSE NEPOMUCENO CABRERA**, COMO SEGUNDA VOCAL Y AL C. **JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA**, COMO TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TOMATLÁN  
2022-2025**

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DEL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y DEL NÚMERO TOTAL DE RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO, DESGLOSADAS POR TIPO DE RESPUESTA, AL CIERRE DE CADA AÑO" ASI TAMBIEN LA INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE DICHS AÑOS TODO ESTO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL SOLICITANTE.

**TESORERÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DIA MANIFIESTA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLCITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**SECRETARIA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**





SECRETARIA  
**TOMATLÁN, VER.**  
2022-2025

- C. LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA  
PRESIDENTE
- C. ORLANDO DE FELIPE PULIDO  
SECRETARIO
- C. J. FRANCISCO MATA SAAVEDRA  
VOCAL
- C. MIRIAM DENISSE NEPOMUCENO C.  
VOCAL
- C. JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA  
VOCAL

- A FAVOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TOMATLÁN**  
2022-2025

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DEL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y DEL NÚMERO TOTAL DE RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO, DESGLOSADAS POR TIPO DE RESPUESTA, AL CIERRE DE CADA AÑO” ASI TAMBIEN LA INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE DICHS AÑOS TODO ESTO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL SOLICITANTE.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION EN DONDE SE ADJUNTO UN DOCUEMNTTO SOLICITANDO: Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, conforme a lo establecido en los artículos 6, párrafo segundo, inciso A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 4, párrafo primero, 6, 10, 11, 12, 13, párrafo primero, 19, párrafo primero, 45, fracciones II y VIII y 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), solicito a este sujeto obligado la siguiente información:

Requiero se me proporcione, en formato abierto, el número total de solicitudes de acceso a la información recibidas por este sujeto obligado durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Además, solicito el número total de respuestas emitidas por este sujeto obligado desglosadas por tipo de respuesta, al cierre de cada año. Para mayor claridad, he adjuntado una serie de tablas con el detalle en esta solicitud de información.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**TESORERIA  
TOMATLÁN, VER.**  
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**OBRAS PUBLICAS  
TOMATLÁN, VER.**  
2022-2025

COMITÉ MANIFIESTA  
**CONTRALORIA  
TOMATLÁN, VER.**  
2022-2025

(SE ADJUNTA DOCUMENTO DE LA SOLICITUD PARA SU ESTUDIO)



SECRETARÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

II.- COMO PARTE DEL TRAMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, FUE TURNADA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR EL TITULAR DE DICHA ÁREA A TRAVÉS DEL OFICIO UT/173C/2024 SEÑALA:

*“Por medio de la presente solicito de la manera más atenta la inexistencias de la información de los informes anuales y semestrales de solicitudes de información 2016 y 2017 a los que hace referencia la solicitud de información ya que se ha realizado una búsqueda exhaustiva y no se han encontrado.*

*Anexo documento adjunto a la solicitud para su estudio y sin más que agregar quedo a sus órdenes. “*

CABE SEÑALAR QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACION COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRETERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DE RUBRO “NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN”, EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, FUERON OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VER. Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTÍCULOS 60 FRACCIÓN I, 72 Y 76; LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN SUS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14 Y 42; Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, QUINCUAGESIMO SEXTO; SE REALICEN GESTIONES PERTINENETES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE INEXISTENCIA DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DEL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y DEL NÚMERO TOTAL DE RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO, DESGLOSADAS POR TIPO DE RESPUESTA, AL CIERRE DE CADA AÑO” ASI TAMBIEN LA INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE DICHS AÑOS TODO ESTO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL SOLICITANTE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TOMATLÁN  
2022-2025

TESORERÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

CONTRALORIA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

CONTRALORIA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025





EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIÓ LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PUBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

**SEGUNDO:** QUE EL ARTICULO 7 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DICE QUE SE PRESUME QUE LA INFORMACIÓN DEBE EXISTIR SI SE REFIERE A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES OTORGAN A LOS SUJETOS OBLIGADOS. EN LOS CASOS QUE CIERTAS FACULTADES, FUNCIONES O COMPETENCIAS NO SE HAYAN EJERCIDO, SE DEBERÁ MOTIVAR LA RESPUESTA EN FUNCIÓN DE LAS CAUSAS QUE MOTIVEN LA INEXISTENCIA. Y ARTICULO 131 FRACCION II DICE QUE EL COMITÉ TENDRÁ LA ATRIBUCION DE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

**TERCERO:** QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EL 150 DE LA MISMA LEY DONDE EL COMITÉ PUEDE DECLARAR LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO PREVIAMENTE HABIENDO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO DE INEXISTENCIA.

**CUARTO:** QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR EL ACUERDO DE LA INEXISTENCIA DEL O LOS DOCUMENTOS DEL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y DEL NÚMERO TOTAL DE RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO, DESGLOSADAS POR TIPO DE RESPUESTA, AL CIERRE DE CADA AÑO TODO ESTO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL SOLICITANTE, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ SE PRONUNCIE SOBRE LA **PRUEBA DE INTERES PUBLICO Y PRUEBA DE DAÑO**.

**RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO:** SI BIEN ES OBLIGACION DEL SUJETO OBLIGADO CONSERVAR LA INFORMACION EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LAS INSTALACIONES Y QUE DEBEN SER RESGUARDADOS, CABE SEÑALAR QUE NO FUE OTORGADO NI MUCHO MENOS GUARDADO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE SON INEXISTENTES.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
**TOMATLÁN**  
2022-2025



OBRAS PUBLICAS  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

SECRETARIA  
**TOMATLÁN, VER.**  
2022-2025





SECRETARÍA

TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

EN CONSECUENCIA, ES INDISPENSABLE QUE ESTE COMITÉ CONFIRME LA CLASIFICACION EN SU MODALIDAD DE INEXISTENCIA DE INFORMACION TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVA POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- **FUNDAMENTACIÓN:** ARTÍCULO 131. CADA COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS,

ARTÍCULO 150. CUANDO LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL COMITÉ: I. ANALIZARÁ EL CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN; II. EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO; III. ORDENARÁ, SIEMPRE QUE SEA MATERIALMENTE POSIBLE, QUE SE GENERE O SE REPONGA LA INFORMACIÓN, EN CASO DE QUE ÉSTA TUVIERA QUE EXISTIR EN LA MEDIDA QUE DERIVA DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIA O FUNCIONES, O QUE, PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA LAS RAZONES POR LAS CUALES EN EL CASO PARTICULAR NO EJERCIÓ DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES, LO CUAL NOTIFICARÁ AL SOLICITANTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; Y IV. NOTIFICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O EQUIVALENTE DEL SUJETO OBLIGADO QUE, EN SU CASO, DEBERÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA. ARTÍCULO 151. LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE GENERARON LA INEXISTENCIA Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE CONTAR CON LA MISMA.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO INEXISTENCIA, ES DADA A QUE, DICHO ANTERIORMENTE, NO SE ENCUENTRAN DICHOS DOCUEMTOS EN ESTA ADMNISTRACION EN DONDE YA SE REALIZO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA PREVIAMENTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO.
- **FUENTE DE LA INFORMACION:** UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA: DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DEL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y DEL NÚMERO TOTAL DE RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO, DESGLOSADAS POR TIPO DE RESPUESTA, AL CIERRE DE CADA AÑO" ASI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TOMATLÁN  
2022-2025





*[Handwritten signature]*



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TOMATLÁN  
2022-2025**

TAMBIEN LA INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE DICHS AÑOS TODO ESTO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL SOLICITANTE.

EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LA INEXISTENCIA DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DEL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y DEL NÚMERO TOTAL DE RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO, DESGLOSADAS POR TIPO DE RESPUESTA, AL CIERRE DE CADA AÑO" ASI TAMBIEN LA INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE DICHS AÑOS TODO ESTO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL SOLICITANTE.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD INEXISTENCIA DE DICHO DOCUMENTO.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTO: AL NO HABER MAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACION DEL COMITÉ.

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

- |   |         |
|---|---------|
| C. LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA<br>PRESIDENTE | A FAVOR |
| C. ORLANDO DE FELIPE PULIDO<br>SECRETARIO         | A FAVOR |
| C. J. FRANCISCO MATA SAAVEDRA<br>VOCAL            | A FAVOR |
| C. MIRIAM DENISSE NEPOMUCENO C.<br>VOCAL          | A FAVOR |
| C. JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA<br>VOCAL           | A FAVOR |

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

**A C U E R D O ACT/30/12/2024**

**PRIMERO:** SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION DE LOS INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DEL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017 Y DEL NÚMERO TOTAL DE RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO, DESGLOSADAS POR TIPO DE RESPUESTA, AL CIERRE DE CADA AÑO" ASI TAMBIEN LA INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE DICHS AÑOS TODO ESTO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL SOLICITANTE.



**TESORERÍA  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**



**OBRAS PÚBLICAS  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**



**CONTABILIDAD  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025**





**TERCERO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

  
  
**CONTRALORIA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025  
C. LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TRANSPARENCIA

  
  
**SECRETARIA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025  
C. ORLANDO DE FELIPE PULIDO  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**  
TOMATLÁN  
2022-2025  
C. J. FRANCISCO MATA SAAVEDRA  
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
  
**TESORERÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025  
C. MIRIAM DENISSE NEPOMUCENO  
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
  
C. JOSÉ MIGUEL ARGÜELLO LICONA  
TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

